



160-06 01-01 0023-16

Cañasgordas, 15 de febrero de 2016

Señor

**MARCELINO PIEDRAHITA GONZALEZ**

Municipio de Giraldo

**ASUNTO:** Notificación por Aviso Acto Administrativo. Auto 200-03 50 04 0622-2015.  
Exp. 160-16 51 26 0055-2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a notificarle por aviso al señor **MARCELINO PIEDRAHITA GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.561.950; el contenido del Auto 200-03 50 04 0622-2015 del 16/12/2015, "por el cual se impone una medida preventiva, se inicia un procedimiento sancionatorio ambiental y se adoptan otras disposiciones", expedido por CORPOURABA. Esto, debido a que no fue posible adelantar la notificación personal, pese a haberse citado conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Para efectos de dar cumplimiento de lo anteriormente dispuesto, se anexa al presente aviso de notificación copia íntegra de la Auto 200-03 50 04 0622-2015 del 16/12/2015 "por el cual se impone una medida preventiva, se inicia un procedimiento sancionatorio ambiental y se adoptan otras disposiciones", (6 folios).

Esta notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la publicación del presente aviso. Se advierte que contra el citado acto administrativo procede recurso de reposición ante el Director General, el cual deberá interponerse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación o desfijación del aviso, según el caso.

Atentamente



**ROY VELEZ HERNANDEZ**  
Coordinador Territorial Nutibara

Elaboró: Gloria A. Rodríguez R.

Revisó: Roy Velez Hernandez

Fecha: 15/02/2016

Copia. Exp. 160-16 51 26 0055-2015

Fijado hoy \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

Desfijado hoy \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_